

Resolución de 3 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2017-2018.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES EXCLUIDAS (apartado quinto de la Resolución)**

	ENTIDAD	Causas de exclusión	PROYECTO
1	ESCOLA D'EDUCACIÓ ESPECIAL SANTA MARIA DE L'ALBA	Excluida. Incumple apartado segundo 1c) y d)	AVENTURA EN LAS AULAS
2	FUNDACION QUERER	Excluida. Incumple apartado segundo 1c) y d)	TECNOLOGÍA ADAPTADA TEL
3	FUNDACION AINDACE AYUDA A LA INVESTIGACION DEL DAÑO CEREBRAL	Excluida. Incumple apartado primero	PROYECTO ACTIVA TUS NEURONAS
4	FUNDACIÓN GÓTZE	Excluida. Incumple apartado segundo 1 d)	UN PASO MÁS A LA TECNOLOGÍA
5	CASA DE JESUS-MARIA	Excluida. Incumple apartado segundo 1 d)	COMUNICA-T-COMUNICA-TIC

6	ASOCIACION PRO PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL DE ARGANDA	Excluida. Incumple apartado segundo 1c) y d)	IMPLANTACIÓN PIZARRAS DIGITALES EN ASOCIACIÓN APSA
---	---	--	--